

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los **BOLETINES OFICIALES** se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha

TELÉFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestres, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'25

Número suelta, 50 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

HOSPICIO

Camuñas Martín (Luis), de veintiún años de edad, hijo de Juan y Manuela, natural de esta Corte, soltero, jornalero, sin domicilio, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, y viste traje azul de mecánico; procesado en causa por hurto, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 5 de agosto de 1919.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
P. S.

Ramón Anguita.
(B.—1.304.)

CENTRO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en providencia de catorce del actual, dictada en el expediente promovido por D. Gabino Herrero Gil, se hace saber: que doña Julia Herrero Cebrián, hija de D. Baltasar y de doña Antonia, de veintiocho años

de edad, falleció en esta Corte, de donde era natural, el día veintidós de diciembre de mil novecientos diez y ocho, en estado soltera y sin otorgar disposición alguna testamentaria, habiéndose presentado reclamando su herencia como parientes más próximos los tíos carnales D. Gabino y doña Concepción Herrero Gil y doña Manuela Prudencia y D. Guillermo Carmen Cebrián Abad; y se llama por medio del presente, que se fijará en el sitio público de costumbre de esta Capital, e insertarán en los periódicos oficiales *Gaceta* y *BOLETIN*, a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes a la herencia de la finada doña Julia Herrero Cebrián, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Madrid, diez y seis de agosto de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario,
P. S.
José Hurtado.

V.º B.º
El Sr. Juez,
Firmado.

(D.—132)

LATINA

En virtud de providencia de ayer dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos de abintestato de Luis García Monyor, hijo de José y Antonia, difuntos, de quince años de edad, soltero, albañil, natural y vecino de esta capital, donde falleció el veinticuatro de febrero de mil novecientos nueve, y pieza separada, formada para la declaración de herederos, se anuncia el fallecimiento instestado de dicho Luis, y se llama a cuantas personas desean con preferente derecho al de sus tíos carnales Rafael, Arturo, Juan, Pilar, Margarita, Candelaria e Inés García Martínez, que reclaman la herencia, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado con los documentos justificativos correspondientes; previniéndoseles que, si no lo verifican, les parará

el perjuicio a que haya lugar, haciéndose constar que las actuaciones se siguen en concepto de pobre, por estar así declarado en sentido legal por sentencia firme, Arturo García Martínez, que es quien las promovió.

Madrid, catorce de agosto de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º

José Marín.

El Secretario,
Juan García Inés.
(C.—138.)

PALACIO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, y en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña Luisa de la Puente Rendón, con el Sr. Fiscal municipal, sobre declaración de presunción de muerte de D. Eduardo de la Puente Sedano, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la Villa y Corte de Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos diez y nueve. El Sr. D. Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de palacio de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña Luisa de la Puente Rendón, pensionista, de esta vecindad, dirigida por el Letrado D. Joaquín Vilahur y representado por el Procurador D. Gregorio Fernández Voces, con el señor Fiscal municipal, sobre declaración de presunción de muerte de D. Eduardo de la Puente Sedano, y

Fallo:

Que estimando como estimo procedente la demanda formulada por la representación de doña Luisa de la Puente Rendón, debo declarar y declarar la presunción de muerte del ausente D. Eduardo de la Puente y Sedano, a los efectos, luego que sea firme esta sentencia de la sucesión testada o instestada que del mismo procediere,

según previene el artículo ciento noventa y tres del Código civil; y publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez.

Publicación:

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en la sala despacho del Juzgado, en el mismo día de su fecha, de que yo el Secretario, doy fe. Ante mí, Guillermo Pérez Herrero. Con rúbrica.

Y para su inserción en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 16 de agosto de 1919.

V.º B.º

Sr. Juez de primera instancia,
Adolfo Suárez.

El Secretario,
P. D.

Eduardo Zarandieta.
(C.—137)

Administración de Contribuciones

de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Ignorándose el paradero de D. Nicolás de Lucas y de D. Teófilo Ruiz, esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento de Procedimientos de 18 de Octubre de 1903, han acordado notificarles por el presente anuncio que tienen puesto de manifiesto por un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción en los periódicos oficiales, los expedientes que, contra los mismos se siguen sobre defraudación de la contribución industrial, a fin de que, dentro de dicho plazo, puedan alegar y probar lo que estimen más conveniente a su derecho; apercibiéndoles que, transcurrido que sea el mencionado plazo, se dictarán en los citados expedientes la resolución que corresponda.

Madrid, 18 de julio de 1919.

El Administrador,
Ángel M. Montes.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

RELACION de maestras aspirantes a escuelas en propiedad que solicitan su inclusion en la lista parcial correspondiente al grupo C, con arreglo a lo que dispone el Real decreto de 13 de Febrero próximo pasado y la Real orden de 26 del mismo mes.

Número de orden.	FECHA DEL REGISTRO EN LA SECCION			Servicios Interinos			NOMBRES Y APELLIDOS	SECCION donde han presentado la instancia reintegrada.	SECCIONES DONDE HAN SOLICITADO SU INCLUSION EN LAS LISTAS CORRESPONDIENTES A ESTE GRUPO	OBSERVACIONES
	DIA	MES	AÑO	Años.	Meses.	Días.				
92	16	Marzo	1919	3	5	7	D.ª Teodora de Castro García.	Murcia	Albacete, Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Jaén, Málaga, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia y Zaragoza.	
93	16	Idem		3	5	6	» Luisa Cueva Blasco.	Teruel	Todas menos Alava, Baleares, Cádiz, Canarias, Coruña, Guipúzcoa, Huelva, Logroño, Murcia, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valladolid, Vizcaya y Zamora.	
94	14	Idem		3	4	27	» Delfina Laforga Dañs.	Huesca	Todas menos Canarias (Tenerife).	
95	14	Idem		3	4	15	» Veneranda Blanco García.	Burgos	León, Logroño, Santander, Oviedo y Vizcaya.	
96	14	Idem		3	4	7	» Carmelo Laguna de Haro.	Granada	Almería, Alicante, Córdoba, Málaga, Sevilla y Zaragoza.	
97	14	Idem		3	4	6	» Felisa de Julia Cabreano.	Cuenca		
98	16	Idem		3	4	3	» Fe Teresa Galán Sancho.	Zaragoza	Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Logroño, Navarra, Tarragona, Teruel, Toledo y Valladolid.	
99	15	Idem		3	4	4	» María Asunción Alvarez Rodríguez.	Logroño	Alava, Burgos, Huesca, Santander, Soria, Teruel, Valladolid y Zaragoza.	
100	15	Idem		3	3	25	» Gertrudis López Nicolás.	Madrid	Guadalajara.	
101	15	Idem		3	3	23	» María de la O Soro Vera.	Murcia	Albacete, Alicante, Almería, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Huesca, Málaga, Segovia, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.	
102	15	Idem		3	3	22	» Carmen Serra Bonet.	Baleares	Albacete, Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Burgos, Castellón, Guadalajara, Huesca, León, Lérica, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia y Zaragoza.	
103	11	Idem		3	3	16	» Apolonia Monjo Rigo.	Madrid	Todas las provincias.	
104	14	Idem		3	3	3	» Petipa Soto Gallardo.	Soria	Albacete, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Murcia, León, Logroño, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.	
105	12	Idem		3	2	29	» Teodora de Mens Barconilla.	Palencia	Alava, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, León, Logroño, Oviedo, Salamanca, Santander, Segovia, Toledo, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.	
106	16	Idem		3	2	29	» Hermela Juaraja Gutiérrez.	Zamora	Alava, Avila, Burgos, Coruña, Guadalajara, Guipúzcoa, León, Lugo, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Valladolid y Vizcaya.	
107	12	Idem		3	2	28	» Juliana T. Zurita Burbulla.	Guadalajara	Cuenca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo y Zaragoza.	
108	20	Idem		3	2	25	» María Omsuelo Diaz Carretero.	Avila	Cáceres, Salamanca, Toledo y Zamora.	
109	14	Idem		3	2	16	» Agustina García Núñez.	Madrid	Albacete, Alicante, Guadalajara, Logroño y Toledo.	
110	15	Idem		3	2	4	» Juana Virgilia Plaza Martín.	Avila	Burgos, León, Salamanca, Segovia, Toledo, Valladolid y Zamora.	
111	15	Idem		3	1	28	» María Avellaneda Real.	Murcia	Albacete, Alicante, Almería, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Málaga, Salamanca, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza.	
112	16	Idem		3	1	26	» María de los Dolores Ramirez Laheria.	Ciudad Real	Todas menos Baleares, Canarias, Gerona, Guipúzcoa, Huesca, Lérica, Lugo, Orense, Pontevedra, Santander, Tarragona, Teruel y Vizcaya.	
113	15	Idem		3	1	25	» Carmen Val Sancho.	Zaragoza	Todas menos Almería, Badajoz, Baleares, Cáceres, Cádiz, Canarias, Córdoba, Coruña, Granada, Huelva, Jaén, Lugo, Málaga, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Sevilla y Zamora.	
114	14	Idem		3	1	23	» Mercedes García Azcano.	Madrid	Alava, Almería, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Lérica, Málaga, Palencia, Sevilla, Teruel, Toledo y Zamora.	
115	15	Idem		3	1	11	» Prudencia Luzón y Luzón.	Guadalajara	Albacete, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Huesca, Jaén, León, Logroño, Málaga, Murcia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.	
116	15	Idem		3	2	22	» Juana A. Crespi Salóm.	Baleares	Todas menos Canarias.	
117	16	Idem		3	2	7	» Francisca Sánchez Vicosos.	Valencia	Albacete, Alicante, Barcelona, Castellón, Ciudad Real, Murcia, Soria, Tarragona y Zaragoza.	
118	11	Idem		3	2	6	» Rosa Mercedes Castellanos Escudero.	Cuenca	Burgos, Ciudad Real, Guadalajara, Huesca, Oviedo, Santander, Segovia y Teruel.	
119	15	Idem		2	11	19	» Crescencia Hernández de Dios.	Salamanca	Avila, Burgos, Cáceres, León, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Santander, Segovia, Valladolid y Zamora.	
120	16	Idem		2	11	13	» Jesusa Balboa López.	Coruña	Lugo, Oviedo y Pontevedra.	
121	16	Idem		2	11	9	» Manuela Fernández Martín.	Granada	Almería, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia y Sevilla.	
122	15	Idem		2	11	1	» Aurea López-Palacios y Merás.	Madrid	Guadalajara.	
123	15	Idem		2	11	1	» Manuela Fernández Ruiz.	Idem	Todas menos Alava, Baleares, Barcelona, Canarias, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Lérica, Navarra, Tarragona y Vizcaya.	
124	16	Idem		2	10	18	» Salvadora Juan Hernández.	Zamora	Todas menos Albacete, Baleares, Barcelona, Canarias, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Lérica, Málaga, Murcia, Santander, Tarragona, Toledo y Vizcaya.	
125	13	Idem		2	10	14	» María Carolina Fernández-Moscoso y Sánchez.	Alicante	Todas menos Baleares y Canarias.	
126	11	Idem		2	10	11	» María Asunción Llorente Muro.	Soria	Alicante, Avila, Burgos, Castellón, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Guadalajara, Huesca, León, Logroño, Murcia, Navarra, Oviedo, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.	
127	13	Idem		2	10	10	» Antonia Hedo Utrilla.	Idem	Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Logroño, Palencia, Teruel, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza.	
128	15	Idem		2	9	26	» Manuela Royo Zolabardo.	Idem	Alava, Ciudad Real, Guadalajara, Huelva, Logroño, Sevilla, Valladolid y Zaragoza.	
129	16	Marzo	1919	2	9	12	D.ª Antonia Díaz García.	Jaén	Albacete, Almería, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.	
130	14	Idem		2	9	5	» Inocencia Maestro Díez.	Burgos	Alava, Avila, León, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.	
131	16	Idem		2	9	4	» María del Socorro Moraleda y Escobar.	Toledo	Avila, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Málaga, Segovia y Zamora.	
132	10	Idem		2	9	2	» Mónica Dolgado Montero.	Madrid	Soria, Palencia, Santander y Valladolid.	
133	15	Idem		2	9	2	» Felicidad Castejón Deche.	Cuenca	Albacete, Oviedo y Pontevedra.	
134	16	Idem		2	8	20	» Marcelina Medina y Arue.	Zaragoza	Burgos, Huesca, Logroño y Teruel.	
135	13	Idem		2	8	3	» Asuncion Alcalde Alcalde.	Burgos	Todas menos Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cádiz, Canarias, Castellón, Gerona, Huelva, Jaén, Lérica, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Pontevedra y Valencia.	
136	16	Idem		2	8	2	» Juana López Expósito.	Badajoz	Burgos, Cáceres, Huelva y León.	
137	16	Idem		2	7	29	» Ana María Albertos Yagüe.	Murcia	Todas menos Baleares y Canarias.	
138	14	Idem		2	7	26	» Donata Paulina Revuelta Varado.	Madrid	Avila.	
139	16	Idem		2	7	22	» Antonia Valdestín Aranda.	Teruel	Zaragoza.	
140	16	Idem		2	7	21	» Teresa Godas Doménech.	Castellón	Todas menos Baleares y Canarias.	
141	15	Idem		2	7	16	» María de la Concepción Camacho Muñoz.	Sevilla	Todas menos Baleares, Canarias, Palencia, Valladolid y Zamora.	
142	11	Idem		2	7	13	» Ana Fernández Dolz.	Valencia	Albacete, Alicante, Almería, Barcelona, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Jaén, Málaga, Murcia, Soria, Tarragona, Teruel y Toledo.	
143	16	Idem		2	7	10	» Natividad Calvillo Jiménez.	Córdoba	Almería, Cádiz, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia y Sevilla.	
144	16	Idem		2	7	7	» Concepción Garrasco Fernández.	Idem	Cádiz, Ciudad Real, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Toledo.	
145	13	Idem		2	7	7	» Luisa Aguada Menéndez.	Guadalajara	Toledo.	
146	14	Idem		2	6	28	» Rosa Jiménez Abad.	Murcia	Albacete, Alicante, Almería, Barcelona, Burgos, Castellón, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Lérica, Oviedo, Salamanca, Soria, Tarragona, Toledo y Valencia.	Preferencia de título.
147	7	Idem		2	6	28	» Juliana Yagüe Torroba.	Madrid	Albacete, Burgos, Cuenca, Guadalajara, León, Murcia, Oviedo y Soria.	
148	16	Idem		2	6	26	» Encarnación García López.	Cuenca	Albacete, Alicante, Ciudad Real, Guadalajara, Huesca, León, Salamanca, Soria, Teruel, Valencia y Zaragoza.	
149	16	Idem		2	6	4	» Otilia Corredor Rodríguez.	Idem	Albacete, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, León, Murcia, Segovia, Sevilla y Toledo.	
150	15	Idem		2	6	22	» Josefa Barco y Sevilla.	Jaén	Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Málaga, Murcia, Segovia, Sevilla, Toledo y Valencia.	Preferencia de edad.
151	16	Idem		2	6	22	» Anselma Visitación Calvo Borreguero.	Cáceres	Avila, Badajoz, Guadalajara, León, Navarra, Oviedo, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora.	
152	15	Idem		2	6	21	» Francisca Calvo Claver.	Huesca	Teruel, Valencia y Zaragoza.	
153	12	Idem		2	6	20	» Angela Sáinz González.	Madrid		
154	15	Idem		2	6	18	» Carmen Méndez López.	Idem		
155	15	Idem		2	6	18	» Josefa Cristina Burguillos Galicia.	Avila	Burgos, Guadalajara, Oviedo, Salamanca, Santander, Segovia, Valladolid y Zamora.	Preferencia de título.
156	16	Idem		2	6	16	» Patrocinio Blanco Portero.	Cuenca	Burgos, Ciudad Real, Guadalajara, León, Segovia, Sevilla, Toledo y Zamora.	
157	16	Idem		2	6	15	» Mercedes Ruiz Parada.	Cádiz	Córdoba, Málaga, Sevilla y Toledo.	
158	16	Idem		2	6	4	» Agustina Herráiz Toscano.	Málaga	Barcelona, Guadalajara, Oviedo, Pontevedra, Soria, Valladolid, Zamora y Zaragoza.	
159	15	Idem		2	6	2	» María Pilar González de Echevarría y González de Osaúe.	Burgos	Alava, Barcelona, Guipúzcoa, Logroño, Navarra, Santander, Vizcaya y Zaragoza.	
160	15	Idem		2	6	2	» Teresa Acevedo y Oliva.	Sevilla	Albacete, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga.	
161	16	Idem		2	5	27	» Olara Martínez y Soria.	Valencia	Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Lérica, Málaga, Murcia, Navarra, Sevilla, Tarragona, Teruel, Vizcaya y Zaragoza.	
162	14	Idem		2	5	5	» Antonia Díez Gutiérrez.	Palencia	Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, León, Logroño, Oviedo, Salamanca, Santander, Segovia, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza.	
163	16	Idem		2	5	2	» Carmen Román Torres.	Madrid	Barcelona, Burgos, Castellón, Gerona, Guadalajara, Lérica, Soria y Tarragona.	
164	16	Idem		2	4	25	» Mercedes Peco Hervás.	Ciudad Real	Almería, Badajoz, Córdoba, Guadalajara, Jaén, Oviedo y Toledo.	
165	16	Idem		2	4	5	» Angeles Lucía Gonzalo González.	Cáceres	Badajoz, Ciudad Real, Córdoba, Huelva, Salamanca y Toledo.	
166	16	Idem		2	4	4	» Beatriz Illán Porto.	Cuenca	Albacete y Valencia.	
167	12	Idem		2	3	29	» Desideria Sánchez Prieto.	Toledo	Avila, Cuenca y Guadalajara.	
168	14	Idem		2	3	13	» Victoriana Cudill Sánchez.	Guadalajara	Alava, Almería, Cáceres, Cuenca, Gerona, Huelva, León, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Sevilla, Teruel y Zamora.	
169	10	Idem		2	3	9	» Felisa Blanco Minguéz.	Madrid	Burgos, Guadalajara, Logroño, Palencia, Toledo, Valladolid y Zaragoza.	
170	14	Idem		2	2	29	» Guadalupe Rodríguez Gasalo.	Idem	Avila, Burgos y Oviedo.	
171	15	Idem		2	2	28	» Julia Azenaga González.	Zaragoza	Avila, Granada, Guadalajara, Salamanca, Toledo y Valencia.	
172	10	Idem		2	2	26	» María de las Virtudes García Amorós.	Alicante	Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Murcia y Valencia.	
173	16	Idem		2	2	23	» Ana Núñez de Rosa.	Badajoz	Todas menos Baleares, Barcelona, Canarias, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca.	
174	16	Idem		2	2	16	» Magdalena Ojiles Juan.	Baleares	Todas menos Badajoz, Canarias, Granada, Salamanca, Santander, Segovia, Teruel, Toledo, Jaén, Murcia, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Teruel, Toledo, Valladolid y Vizcaya.	Preferencia de edad.
175	15	Idem		2	2	16	» Inés López Angulo.	Cuenca	Albacete, Avila, Ciudad Real, Guadalajara, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza.	
176	15	Idem		2	2	14	» Jacoba Cantalapiedra Carrión.	Valladolid	Alava, Avila, Burgos, Guadalajara, Guipúzcoa, León, Logroño, Lugo, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Santander, Segovia, Toledo y Vizcaya.	
177	14	Idem		2	2	11	» Raquel Rebeca López Valle.	Zaragoza	Todas menos Alava, Baleares, Barcelona, Cádiz, Canarias, Coruña, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Lugo, Málaga, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, y Vizcaya.	
178	16	Idem		2	2	6	» Gámina Coccolina Rodríguez.	Santander	Burgos, Logroño, Palencia y Valladolid.	
179	15	Idem		2	2	4	» María Jesús Gallego Martín Pérez.	Badajoz	Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Salamanca, Sevilla y Toledo.	Preferencia de título.
180	11	Idem		2	2	4	» Expiración Romero Estévez.	Granada	Almería, Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla.	
181	13	Idem		2	1	26	» María Consolación Fraile.	Ciudad Real	Guadalajara, y Toledo.	
182	16	Idem		2	1	23	» Ascensión Boranegra y Posada.	Burgos	Alava, León, Palencia, Oviedo, Santander, Segovia, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.	
183	13	Idem		2	1	15	» Matilde Gordillo Remedio.	Badajoz	Zaragoza.	
184	15	Idem		2	1	10	» Ana María Ferreres Blasco.	Castellón	Alicante, Avila, Barcelona, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, León, Málaga, Murcia, Oviedo, Toledo, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.	
185	20	Idem		2	1	9	» Antonia Meloy Martín.	Idem	Todas menos Almería, Badajoz, Baleares, Cáceres, Cádiz, Canarias, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, León, Málaga, Murcia, Oviedo, Toledo, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.	Sobre certificado 15 Marzo.
186	16	Idem		2	1	1	» María Gracia Guarrero y Afón.	Guadalajara	Teruel.	
187	15	Idem		2	1	29	» Rosario Cluset y García.	Castellón	Todas menos Baleares y Canarias.	
188	15	Idem		2	1	28	» Victoriana Rubio Martínez.	León	Todas las provincias.	

(Continúa)

Miércoles 20 de Agosto de 1919

Miércoles 20 de Agosto de 1919

Ayuntamiento de Madrid**Secretaría.—Negociado 2.º**

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 del actual, ha acordado anunciar concurso público, por término de ocho días, entre los propietarios del distrito del Centro, para ofrecimiento de locales donde trasladar las dependencias del Juzgado municipal del expresado distrito, en cuyas proposiciones, que deberán presentarse en pliegos cerrados y lacrados y a las que se acompañará el plano de la planta o plantas del local ofrecido, se hará constar el precio y duración del arriendo y cuantas condiciones estime oportunas el proponente, en la inteligencia de que el Excmo. Ayuntamiento podrá aceptar la que considere más ventajosa o desecharla todas las presentadas, sin derecho a reclamación alguna por parte de sus autores.

Vencido el plazo para admitir pliegos, se procederá por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento a la apertura de ellos en el día que se designe, remitiéndose las proposiciones al Arquitecto municipal de la Sección, para que, previo reconocimiento de los locales, informe acerca de sus condiciones, a fin de que, oída también la opinión del Sr. Juez, eleve la oportuna propuesta, entendiéndose en todo caso, que cuando el Ayuntamiento disponga de local de su propiedad donde instalar la dependencia de que se trata, podrá dar por concluso el contrato de arriendo que se celebre, sin que el interesado tenga derecho a reclamación alguna por ello.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 30 de julio de 1919.

El Secretario,
Francisco Ruano.
(E.—336.)

VELILLA DE SAN ANTONIO

En término de esta villa y por el guarda municipal, en el sitio villa de los Plantones, propiedad de don Domingo Rueda, han sido hallados seis sacos llenos de habas que en conjunto hacen la cantidad de 500 kilos, y que artificiosamente parecían estar escondidos.

Practicadas diligencias por mi autoridad y Guardia civil en averiguación de la procedencia y legítima propiedad de este género de legumbre, no ha tenido resultado, disponiendo ponerlo en depósito y anunciarlo al público por término de treinta días, en los sitios de costumbre, por edictos y en el BOLETÍN OFICIAL para oír reclamaciones durante dicho período, y entregarlo a quien legalmente justifique su derecho; entendiéndose que si dentro de dicho plazo no se presenta reclamación, al día siguiente de expirar, serán vendidos en pública subasta, aplicando su valor en la forma prevenida por la ley en estos casos.

Velilla de San Antonio, a 4 de agosto de 1919.

El Alcalde,
Hermenegildo Díez.
(O.—261)

GETAFE

Habiendo sido extraviada de la era del vecino de esta villa D. Juan Herreros y Vergara, en la madrugada del día 18 del actual, sobre la una y media, una mula, pelo negro, de nueve años, alzada 1'49, bragada y boci-blanca, con un sello en un anca que significa haber estado asegurada en la «Sociedad Europe Company», la cual llevaba una cabezada con correas blancas y tres campanillos; se hace saber por medio del presente a la persona que la tenga en su poder, lo participe a esta Alcaldía para conocimiento del interesado.

Getafe, 20 de Julio de 1919.

El Alcalde,
Martín Deleito.

(Núm. 1.803) (O.—259)

VALDEMORO**Secretaría**

Esta Corporación, en Junta municipal celebrada el día 30 de Julio último, aprobó el pliego de condiciones para contratar por concurso, durante un plazo de diez años, el suministro de alumbrado público eléctrico de la población.

El expresado pliego de condiciones se hallará de manifiesto en esta Secretaría en las horas de once a una, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean precedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905 para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Valdemoro, 2 de agosto de 1919

El Secretario,
Juan Grandos.
(E.—335)

PELAYOS DE LA PRESA

Se halla vacante la plaza de Veterinario titular de esta villa dotada con el sueldo anual de 365 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, por todos los servicios de Sanidad veterinaria municipal.

Los aspirantes al cargo deberán pertenecer al Cuerpo de Veterinarios titulares, y dirigirán sus instancias debidamente documentadas a esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El agraciado con la plaza deberá residir en esta localidad para el mejor desempeño del cargo.

Pelayos de la Presa, a 14 de agosto de 1919.

El Alcalde,
Pedro Botello.
(O.—264)

FUENLABRADA

Por renuncia del que la desempeñaba, se encuentra vacante una de las dos plazas de Médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, con la obligación de prestar asistencia gratuita a los enfermos del Hospital y Guardia civil, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, y quedando el agraciado en libertad de contratar sus servicios con los vecinos pudientes.

Los aspirantes que reúnan las condiciones legales, pueden presentar solicitudes debidamente documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Fuenlabrada, 12 de agosto de 1919.

El Alcalde,
Pedro Fernández.
(O.—265)

AMBITE

Para proveer reglamentariamente la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, se saca a concurso dicha titular, dotada con el haber anual de 750 pesetas por residencia y prestación de los servicios sanitarios, y los medicamentos que suministre a las familias incluidas en la lista de Beneficencia, serán pagados con arreglo a la tarifa aprobada por Real orden de 15 de septiembre de 1906.

Los aspirantes presentarán solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Ambite, 24 de julio de 1919.

El Alcalde,
Félix Díaz.
(O.—266)

CAMPO REAL

Se anuncia a los contribuyentes por riqueza urbana de este término, que el apéndice formado para el año próximo de 1920, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento del uno al quince del próximo mes de Agosto, en cuyo tiempo se podrán hacer al mismo las reclamaciones que se estimen.

Campo Real, 20 de Julio de 1919.

El Alcalde,
Mariano Alonso.
(Núm.—1.802)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año de mil novecientos diez y ocho y su ampliación, se encuentran terminadas y expuestas al público en la Secretaría del mismo, por el término de quince días, para oír reclamaciones.

Miraflores de la Sierra, a 21 de Julio de 1919.

El Alcalde,
Alvaro Altozano.
(Núm.—1.804)

VILLA DEL PRADO

Formado el apéndice al Registro fiscal de la riqueza urbana de este término municipal, para el año económi-

co de 1920 a 1921, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde este día al 15 del corriente mes, para oír reclamaciones. Villa del Prado, a 1.º de abril de 1919.

El Alcalde ejecutante,
Angel Estévez.

POZUELO DEL REY

Desde el día 1.º del próximo mes de agosto al 15 inclusive del mismo, estará al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana de este término municipal que ha de servir de base para la formación del repartimiento de la contribución para el próximo ejercicio.

Pozuelo del Rey, 24 de julio de 1919.

El Alcalde,
Nicasio Aparicio.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 853.465, de pesetas nominales 5.000, en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 29 de agosto de 1918, a favor de doña Casilda Fernández y Bárcena, se anuncia al público por segunda vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 7 de agosto actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de agosto de 1919.

El Vicesecretario,
Isidoro Azcona.
(A.—630.)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 72.129 y 130, de pesetas nominales 46.900 y 53.500, en 4 por 100 interior y 5 por 100 amortizable, respectivamente, expedidos por este Establecimiento en 10 de junio de 1919, a favor de D. Ramón Mitats Querol, se anuncia al público por tercera y última vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 4 de julio último, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de agosto de 1919.

El Vicesecretario,
Isidoro Azcona.
(A.—631)